

Addendum

Diputada Lorelly Trejos Salas Informe de Labores 2014 – 2018

En mi calidad de Prosecretaria del Directorio (y en sustitución para ocupar la Secretaria del Directorio, cuando se considerare requerido), colaboré y gestioné lo siguiente:

- Dar cuenta de la correspondencia oficial, de las peticiones y de las proposiciones dirigidas a la Asamblea.
- Recibir las votaciones nominales o secretas, realizar el escrutinio respectivo y anunciar su resultado al Presidente
- Llevar la correspondencia de la Asamblea.
- Devolver toda petición que no se presente en forma regular o que esté planteada en términos impropios.
- Firmar, junto con el Presidente, las actas, leyes y demás disposiciones de la Asamblea.
- Anotar la falta de asistencia de los diputados y empleados subalternos, expedir y firmar las listas de servicio para el pago de emolumentos y de las órdenes de pago por gastos de oficina, acordados por la Asamblea.
- Revisar, junto con el Presidente, los decretos, acuerdos y resoluciones que emita la Asamblea, una vez entregados por la Comisión de Redacción.
- Recibir y atender en la Asamblea Legislativa, con el protocolo pertinente a Delegaciones Internacionales.
- Apoyar las diferentes gestiones tramitadas ante Directorio Legislativo, en aras de Cuidar del orden interior, económico y administrativo de la Asamblea Legislativa.

Cabe señalar,

- Fui nombrada como Integrante y representante de la Comisión Interinstitucional para el seguimiento e implementación de las obligaciones internacionales de Derechos Humanos, de conformidad con el artículo 8.a) del Decreto Ejecutivo N° 36776-RE. (Sesión Ordinaria N° 198-2017 - 13 de Diciembre del 2017).

689-4N
690-4L



Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica
Despacho Diputada Lorelly Trejos Salas

FPLN-LTS-180-18
25 abril de 2018

Antonio Ayales Esna
Director Ejecutivo
Dirección Ejecutiva
Asamblea Legislativa

Estimada señor:

Acudo recibo de Oficio AL-DREJ-OFI-0499-2018, en el que señalan las directrices y procedimientos en cuanto a la presentación del Informe Final de gestión, según lo dispuesto en el inciso e) del artículo 12 de la Ley General de Control Interno – N° 8292.

En relación a lo anterior y para los fines correspondientes, les adjunto documento addendum a lo entregado el día 25 de abril de 2018.

Agradeciéndoles la colaboración ofrecida y la atención dada,

Saludos cordiales,

Lorelly Trejos Salas
Diputada



Jani
DIR.EJ./26ABR'18 PH1:50

Arch/ GZA